



ACTIVIDAD FORMATIVA

DENOMINACIÓN DEL CURSO: MONITOR DE TIRO

OBJETIVOS GENERALES:

Según lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico y atendiendo a las funciones y tareas que desarrolla el personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, los objetivos generales que se pretenden conseguir con este curso son los siguientes:

- Instruir al alumnado en la adquisición de las habilidades y destrezas en el manejo de armas cortas, situando a éste en un nivel óptimo para la coordinación de las actividades en materia de armamento y tiro.
- Proporcionar los conocimientos necesarios que capaciten al alumno para desarrollar la planificación, diseño y supervisión de las prácticas de tiro policial.
- Especializar al alumnado en los aspectos relacionados con la docencia en el manejo y uso de las armas reglamentarias, mediante el aprendizaje de metodologías de enseñanza orientadas a tal fin.

MODALIDAD: Presencial

FECHA: del 15 al 26 de septiembre de 2025.

HORAS LECTIVAS: 80 horas lectivas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA). Aznalcázar (Sevilla).

DESTINATARIOS: Policías y Oficiales de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía que ejerzan o vayan a ejercer los cometidos de planificación, coordinación y gestión de las actividades conducentes al mantenimiento de la capacidad operativa de su Cuerpo de Policía Local en materia de armamento y tiro.

NÚMERO DE PLAZAS: 30 plazas, con derecho a manutención y alojamiento (previa solicitud). Se convoca a 35 solicitantes, siendo los cinco últimos convocados como reservas. Ante bajas derivadas de la no superación del proceso de selección, el personal en reserva pasará a formar parte del alumnado del curso, previa superación de la prueba de aptitud.

REQUISITOS: Serán los previstos en el Plan Anual de Formación del IESPA vigente, y la selección se realizará atendiendo al siguiente orden de prioridades:

1. Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en las siguientes circunstancias:
 - a. Más de 10 integrantes en plantilla.
 - b. No cuenten con personal con la titulación de monitor de tiro.





- c. Aun contando con monitores de tiro en plantilla, estos tengan una jubilación prevista antes de dos años.
- d. Aun contando con monitores de tiro en plantilla, estos no puedan desarrollar esta función por cualquier circunstancia (debidamente motivada por la persona que ostente la Jefatura inmediata del Cuerpo).
- e. Teniendo más de 50 integrantes en plantilla, no cuenten con una ratio de un 1 monitor de tiro por cada 100 policías.

2. Riguroso orden de entrada en el Registro.

Los aspirantes que ya cuenten con la titulación de monitor de tiro, emitida tanto por el IESPA como por la antigua ESPA, sólo podrán ser seleccionados en el caso de plazas vacantes. Este aspecto será comprobado por el IESPA.

A los efectos de atender el orden de prioridad se requerirá enviar un certificado emitido por el Jefe del Cuerpo de la Policía Local del solicitante, haciendo constar la veracidad de las prioridades de los aspirantes de su Cuerpo.

Dicha certificación se remitirá **no más tarde del 08 de septiembre de 2025**, por correo electrónico al Servicio de Formación: formacion.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es

SELECCIÓN: Una vez admitido el alumnado en el curso, la acción formativa consta de dos fases diferenciadas, de actualización y de formación.

La fase de actualización, que tiene una duración de 16 horas, tiene por objeto la comprobación de los niveles mínimos deseables para poder realizar el curso, con garantías de alcanzar los objetivos propuestos, así como potenciar las habilidades y destrezas que debe tener el alumnado como punto de partida, necesarias para poder acceder a un nivel de conocimiento superior en la materia de armamento y tiro.

Esta fase es selectiva, siendo necesaria su superación para continuar en la siguiente fase, que es la de formación. En caso de resultar NO APTO en esta fase, el alumno causará baja del curso.

La selección en esta fase se realizará a través de la observación de las aptitudes del alumno, durante la realización de ejercicios prácticos.

Los aspectos a valorar durante esta fase, y que condicionarán la continuidad en el curso del alumno, son:

1. Conocimientos teóricos:
 - Conoce las medidas de seguridad.
 - Manipula los elementos básicos del arma.
 - Efectúa desmontaje y montaje del arma.
2. Conocimientos prácticos:
 - Cumple las medidas de seguridad en el uso y manejo del arma.
 - Empuña el arma de manera correcta.
 - Realiza un desenfunde correcto.
 - Realiza un enfunde correcto.



- Adopta una postura de tiro correcta.
- Cuenta con un tiro dirigido correcto.
- Realiza un tiempo de recarga correcto.
- Conoce y solventa interrupciones en el arma.

INSCRIPCIÓN:

- La solicitud se realizará a través del Portal del Alumno de la aplicación Atene@: https://run.gob.es/atenea_1
- Las autorizaciones se realizarán a través del Portal del Gestor de la aplicación Atene@: <https://ws040.juntadeandalucia.es/atenea-portal-gestor/>
- Fecha límite de inscripción: **01 de septiembre de 2025.**
- Fecha límite de autorización: **05 de septiembre de 2025.**
- Fecha límite recepción de certificado de prioridades: **08 de septiembre de 2025.**
- Fecha límite de confirmación/renuncia: **10 de septiembre de 2025.**

Los aspirantes convocados que, sin la previa renuncia, no asistan a la acción formativa para la que hayan sido seleccionadas, podrán ser penalizados para la realización de actividades formativas en el IESPA.

INFORMACIÓN:

Sobre esta convocatoria: Teléfonos 646738853//648857156

Correo electrónico para consultas: formacion.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es